



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

lunes 23 de junio de 2025 Año: 107 No. 34.031 Edición de 24 páginas

17 °C Probabilidad de Precipitación 0 %
 -1 °C Vientos 9 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

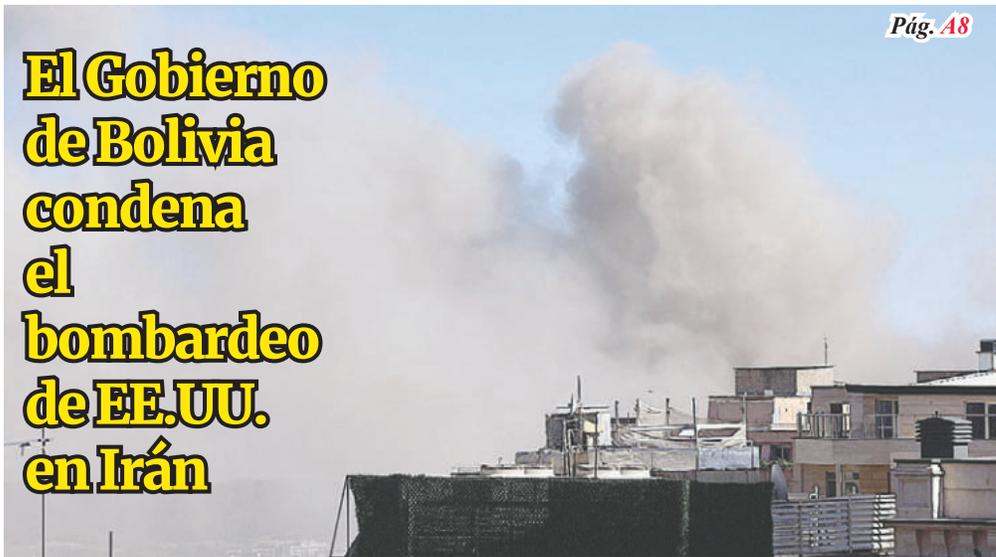


Pág. A5

Inicia juicio por construcción fallida del Centro de Salud Pumas Andinos

GAMO

El Gobierno de Bolivia condena el bombardeo de EE.UU. en Irán



Pág. A8

SUPLEMENTO DEPORTIVO

El "tigre" acecha la punta con remontada en el clásico

La tarde del domingo en el estadio "Hernando Siles", The Strongest superó a Bolívar por 2 a 1

SUPLEMENTO POLICIAL

Gobernador de Chuquisaca forcejeó con una mujer antes de caer, según investigación



Colapso del Cementerio General obliga a nuevas exhumaciones

Pág. A3

Emapa anuncia venta de más de 1,1 millones de litros de aceite desde julio

Pág. A2

Dólar encarece productos y frena importaciones en Oruro

Pág. A3

Emapa anuncia venta de más de 1,1 millones de litros de aceite desde julio



Emapa recibe aceite de la planta de San Julián / REFERENCIAL

LA PATRIA

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) anunció este domingo 22 de junio de 2025 que desde julio comenzará la venta de más de 1,1 millones de litros de aceite comestible al mes, producidos en la Planta de Transformación de Subproductos de Soya ubicada en San Julián, Santa Cruz. La distribución se realizará a través de sus tiendas en todo el país.

El gerente de Emapa, Franklin Flores, explicó que esta producción permitirá mayor autonomía en el abastecimiento del producto, especialmente en zonas donde aún persisten prácticas especulativas. Además, señaló que se espera complementar esta provisión con compras menores a empresas privadas.

Según estimaciones del Gobierno, entre julio y diciembre de 2025 se dispondrá mensualmente de 1.199.572 litros de aceite para su comercialización.

La planta de San Julián, que inició operaciones en diciembre de 2024, tiene capacidad para procesar 1.000 toneladas de soya por día, equivalentes a unas 300.000 toneladas anuales. El proyecto fue ejecutado con una inversión superior a 424 millones de bolivianos.

La alta demanda del producto registrada en los últimos meses generó largas filas en puntos de venta. El viceministro de Industrialización, Luis Siles, atribuyó la situación a una sobredemanda motivada por la acumulación innecesaria, más que por una necesidad real de consumo.

Periodistas de Santa Cruz expresan preocupación por agresiones a la prensa

LA PATRIA

La Asociación de Periodistas de Santa Cruz manifestó este domingo 22 de junio de 2025 su profunda preocupación ante “una creciente manipulación política del sistema judicial en Bolivia y el aumento de actitudes hostiles por parte de autoridades públicas hacia el trabajo periodístico”.

El pronunciamiento se da luego de un incidente ocurrido el 18 de junio de 2025, cuando el Fiscal General del Estado, Róger Mariaca, reaccionó de forma agresiva ante la consulta de una periodista de una red nacional.

La reportera preguntó



Periodistas, imagen referencial / RR.SS.

si, al ser mencionado en el denominado “caso consorcio”, consideraba presentar su renuncia, lo que provocó una respuesta airada por parte de la autoridad.

“La naturaleza jurídica

del Ministerio Público es representar a la sociedad y velar por los derechos y garantías constitucionales”, recordó la Asociación, citando el artículo 106 de la Constitución, que garantiza la libertad de ex-

presión y el libre ejercicio del periodismo sin censura ni represalias.

La organización gremial exigió a Mariaca y a todas las autoridades del Estado que respeten el rol fiscalizador de la prensa y depongan cualquier actitud intimidatoria o violenta contra periodistas.

Asimismo, hizo un llamado a los medios de comunicación para que respalden a sus trabajadores y defiendan activamente el ejercicio libre del periodismo.

“Exigimos transparencia. La libertad de expresión y de prensa es la piedra angular de la democracia y no permitiremos que se la pretenda silenciar”, concluye el pronunciamiento.

Gobierno dice que filas por aceite es por acumulación, no desabastecimiento

LA PATRIA

El viceministro de Industrialización, Luis Siles, afirmó este domingo 22 de junio de 2025 que las largas filas para adquirir aceite comestible en mercados y tiendas de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) responden a una sobredemanda generada por la acumulación, y no a un verdadero desabastecimiento del producto.

Según Siles, el consumo per cápita anual de aceite en Bolivia es de entre 8,5 y 8,6 litros por persona, una cifra que no se corresponde con la demanda registrada en las últimas semanas. “Ya no es una necesidad, la gente está solo acumulando”, sostuvo en entrevista con Bolivia TV.

La autoridad aseguró que la producción de aceite se incrementó en un 40% como resultado de un acuerdo con el sector privado, y que actualmente hay suficiente stock tanto



Imagen de referencia / ABI ARCHIVO

en las industrias como en Emapa.

Además, mencionó que la planta estatal de transformación de subproductos de soya en San Julián ya opera con la nueva marca “Sabor Casero”, fortaleciendo la oferta del producto.

Desde el Gobierno afirmaron que el producto volvió a establecerse en 14 bolivianos el litro. Sin embargo, pese al reporte de un aumento

en la producción y a la regulación del precio, persisten las filas en los puntos de venta de Emapa, donde se redujo la venta por persona de dos a un litro.

Siles exhortó a la población a no realizar compras excesivas y aseguró que se garantiza el abastecimiento del aceite comestible a nivel nacional.

Cotizaciones gentileza de:



2da. QUINCENA JUNIO

ESTAÑO
L.F. \$us.
14,56

PLOMO
L.F. \$us.
0,89

ZINC
L.F. \$us.
1,19

COBRE
L.F. \$us.
4,42

ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
58.750,00

WOLFRAM
T.M.F.
23.925,10

BISMUTO
L.F. \$us.
11,83

ORO
O.T. \$us.
3357,23

PLATA
O.T. \$us.
35,53

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA	COMPRA
6,96	6,86

Colapso del Cementerio General obliga a nuevas exhumaciones

LA PATRIA

A la fecha, el Cementerio General de Oruro ha exhumado de cerca de 150 nichos y tiene programada la exhumación de 600 restos que han permanecido más de diez años en el camposanto, según informó el administrador Rolando Huayhua.

La medida se lleva a cabo en cumplimiento de la Ley 117 de Derechos Funerarios, ante la falta de respuesta de los familiares notificados sobre la estadía prolongada de los restos.

Huayhua explicó que se notificó a los diferen-

tes pabellones de nichos que ya cumplieron con su estadía en el Cementerio General. Según el administrador, pocos familiares se han percatado del tiempo transcurrido, por lo que se procederá a desalojar, en primera instancia, cerca de 300 restos. "Entonces, están preavisados toda vez que estos familiares no están cumpliendo lo que hemos notificado en los nichos", manifestó.

La próxima semana comenzarán a desalojar 60 restos y continuarán paulatinamente hasta llegar a los 300 nichos notificados.

A la fecha, se han realizado cerca de 150 exhumaciones y se espera alcanzar las 600 durante el año, dado que las estadísticas indican que ameritan ser retirados tras cumplir diez años.

Por otro lado, Huayhua informó sobre las notificaciones a los familiares que adeudan por concepto de hornacinas. Casi el 25% del total adeuda por este concepto.

"La normativa municipal indica que, si no cancelan en un lapso de tres años, nosotros también vamos a desalojar el tema de lo que son las hornacinas", indicó.

El administrador aseveró que en el Cementerio General ya no hay espacio y que este va a colapsar. Es importante realizar el trabajo de desalojo para contar con mayor espacio para entierros.

"En su oportunidad, nosotros hemos solicitado al alcalde municipal Adhemar Wilcarani, a los técnicos de obras públicas para que se realicen proyectos", finalizó.

A la fecha no se ha recibido respuesta sobre estas solicitudes y es necesario construir nuevos pabellones para quienes requieren sepultamientos.



Enfatizan necesidad de exhumar restos para contar con mayor espacio en los pabellones del Cementerio General / LA PATRIA

Dólar encarece productos y frena importaciones en Oruro

LA PATRIA

La importación de productos en la Zona Franca Comercial de Oruro ha disminuido en un 80%, pasando de cinco contenedores a uno, según Fremioth Ayaviri, presidente de los usuarios de esta zona. La reducción se atribuye al incremento del dólar y los altos costos asociados a la importación, lo que ha llevado a muchos importadores a suspender nuevas adquisiciones.

Ayaviri advirtió que el incremento del dólar en el mercado paralelo ha generado un impacto en el comercio local y que los importadores se han visto obligados a elevar los precios de sus productos hasta en un 300%. Esto ha llevado a

varios a optar por suspender nuevas importaciones debido al costo que implica.

El presidente de los usuarios también mencionó que "las importaciones han reducido en un 80%; por ejemplo, si antes llegaban cinco contenedores, hoy solo llega uno". Aseguró que hay otros países que están en mejores condiciones y no conviene importar a Bolivia.

Ante las propuestas de algunos políticos de nacionalizar vehículos indocumentados, Ayaviri aseguró que es fácil hablar, pero generar políticas económicas dentro del gobierno es diferente. "El principal problema para que no se nacionalicen los vehículos es el tema de la gasolina", indicó.



De cada cinco contenedores que se importaban ahora solo se importa uno / REFERENCIAL

Operativos fronterizos frenan contrabando de alimentos nacionales

LA PATRIA

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) intensifica operativos de control en fronteras y puestos intermedios para combatir el contrabando a la inversa, que consiste en la salida ilegal de productos nacionales hacia el exterior, como huevo y arroz.

Jhonny Mamani Nina, jefe Departamental del Senasag, informó sobre estas acciones en coordinación con el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando y el Viceministerio de Defensa del Consumidor.

El contrabando a la inversa se refiere a la salida ilegal de productos nacionales, especialmente alimentos, hacia países vecinos. Esto ocurre generalmente debido a la diferencia de precios entre el mercado interno y el externo.



En esta última temporada, se evidenció la salida de productos de manera ilegal del país / RR.SS.

Según Mamani, se han tenido algunos decomisos, como huevo y arroz, que estaban saliendo de Bolivia al exterior. Estos productos han sido derivados directamente a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) para su comercialización conforme a las normativas. "Por ahora, por esta

temporada, no se han visto productos de contrabando que están entrando del exterior hacia Bolivia; más al contrario, se ha encontrado este último, el contrabando a la inversa", aseveró Mamani. Para evitar esta situación, el Senasag realiza controles en la frontera por Tambo Quemado y Pisiga-Bolívar.

Además, se llevan a cabo operativos en ferias estratégicas ubicadas en diferentes municipios del departamento, como Challapata y Caracollo. Las acciones implementadas buscan prevenir la salida ilegal de productos nacionales y asegurar que los alimentos permanezcan en el mercado interno.

Salud plantea vacunación en escuelas ante más de 300 sospechosos por sarampión



En el país hay 50 casos confirmados de sarampión /ABI

LA PATRIA

Ante el avance de casos de sarampión en el país, el Ministerio de Salud y Deportes planteó este domingo 22 de junio de 2025 iniciar campañas de vacunación en unidades educativas. Actualmente, hay 300 casos sospechosos de esta enfermedad en distintos departamentos de Bolivia.

El viceministro de Promoción y Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez, precisó que de los 50 casos confirmados, 47 se encuentran en Santa Cruz, dos en La Paz y uno en Potosí. Además, hay dos nuevos casos sospechosos en proceso de verificación.

“Nos pone en alta susceptibilidad la acumulación de niños no vacunados en los nueve departamentos, por eso pedimos y vamos a hacer el trabajo de vacunación con las unidades educativas”, indicó Enríquez en una entrevista con Bolivia Tv. Precisó que al menos el 30% de menores en el país no tiene ninguna dosis contra el sarampión.

Ante esta situación, señaló que se activan brigadas de bloqueo sanitario en torno a cada caso sospechoso, abar-

cando el entorno familiar y al menos cinco manzanas alrededor de la vivienda del afectado.

Los contagios confirmados corresponden a personas de entre nueve meses y 42 años. Enríquez explicó que la baja cobertura de vacunación desde 2020 es un factor determinante para el actual brote. “Con esta enfermedad tenemos que ser contundentes y masificar la vacunación para poder controlar y evitar que se siga diseminando”, remarcó.

En ese marco, según el funcionario, el Ministerio de Salud prevé coordinar acciones con las unidades educativas para aplicar la vacuna SR (sarampión y rubéola) de forma directa a escolares.

Desde la dependencia recomendaron que los niños reciban la primera dosis al cumplir un año de edad y la segunda, un mes después, debido a la actual emergencia epidemiológica.

Las autoridades también instaron a los padres de familia a estar atentos a los síntomas como fiebre alta, tos, secreción nasal, ojos rojos e inflamados, y sarpullido que inicia en el rostro y se extiende por el cuerpo.

Edman Lara y Jaime Dunn protagonizan cruce de acusaciones en medio de campaña electoral

LA PATRIA

Una nueva polémica se registró este fin de semana tras un cruce de acusaciones entre el candidato a la vicepresidencia por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Edman Lara, y el aspirante a la presidencia por Nueva Generación Patriótica, Jaime Dunn.

Mientras Lara afirmó que la candidatura de Dunn “se caerá en cualquier momento” por presunta falta de solvencia fiscal, el aludido respondió calificándolo como “un politiquero tradicional”.

A través de redes sociales, Lara cuestionó la imagen de outsider de Dunn, señalando que ocupó diversos cargos públicos en anteriores gobiernos, entre ellos prefecto interino de La Paz, asesor del Fondo de Vivienda Social, director financiero de la Alcaldía de El Alto y gerente



Los políticos Jaime Dunn y Edman Lara /COMPOSICIÓN LA PATRIA

del Banco de Desarrollo Productivo en la gestión de Evo Morales.

“Ha vivido del Estado”, señaló Lara, afirmando que Dunn tiene varios procesos coactivos fiscales. Según un reporte, hay 31 procesos coactivos fiscales contra Dunn, de los cuales 25 están activos, 15 tendrían sentencia, ocho se encuentran en etapa de notificación y seis habrían sido cerrados por exclusión. Los montos observados varían entre dos y 2.041 dólares.

“La candidatura de

Dunn no solo está en riesgo legal, sino también ético. La Constitución nos obliga a denunciar la corrupción”, denunció Lara, citando el artículo 108 de la Constitución que obliga a denunciar actos de corrupción.

La respuesta de Dunn llegó también por redes sociales, donde rechazó las acusaciones y aseguró que Lara miente deliberadamente. “Eso es ser politiquero que vienen con insultos, adjetivaciones, o dicen puras mentiras, el capitán Lara dice que yo

he sido funcionario del Banco Central, imagínense qué mentira más grande”, declaró. Asimismo, lamentó que el debate político se base en desinformación y no en propuestas.

La polémica sumó también la voz de su hija, Micaela Dunn, quien acusó a Lara de actuar con doble discurso y recordó que fue invitado públicamente a sumarse al proyecto político en El Alto, pero nunca respondió.

Anteriormente, Dunn indicó que está enfrentando dificultades burocráticas para obtener su solvencia fiscal, un requisito indispensable para consolidar su postulación ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

“(Sacar la solvencia fiscal) se ha convertido para mí en una carrera de obstáculos y bueno, lamentablemente, tenemos que vivir así, por ahora”, dijo a Erbol.

Candidata por Unidad renuncia tras conocerse que su padre está condenado por narcotráfico

LA PATRIA

La candidata a senadora por Santa Cruz de la alianza Unidad, María Karla Beatriz Robledo Guardia, presentó este domingo 22 de junio de 2025 su renuncia irrevocable a la postulación, luego de que se conociera que su padre, Carlos Arturo Robledo Ñez, cumple una condena por narcotráfico en Estados Unidos.

La decisión fue formalizada mediante una carta dirigida a la Dirección Nacional de Unidad, en la que Robledo alegó motivos estrictamente personales que le impiden continuar con el compromiso asumido. También agradeció el respaldo recibido durante su candidatura.



La política renunció a su candidatura /COMPOSICIÓN LA PATRIA

El anuncio fue acompañado por un comunicado oficial de la alianza política, en el que se confirmó que Robledo se apartó de la lista electoral para evitar afectar a la organización, en medio de críticas y ataques de otras fuerzas políticas.

Según información difundida en redes sociales y medios, el padre de la candidata, Carlos Robledo,

también conocido como “Chichito”, fue condenado por narcotráfico en Brasil y actualmente se encuentra recluido en una prisión de Estados Unidos tras declararse culpable en un juicio por tráfico de drogas a gran escala.

La polémica generó críticas por parte de actores políticos, entre ellos el vocero de Libre, Tomás Monasterio, quien cuestio-

nó la elección de Robledo como candidata.

En respuesta, desde Unidad aclararon que la exaspirante no tiene vínculo alguno con los delitos atribuidos a su padre y que su renuncia busca evitar el uso político del caso.

“María Karla Robledo no está vinculada a los delitos por lo que se procesa a su padre. Se hace a un lado para evitar ser utilizada por los estrategas de la guerra sucia, que carecen de propuestas para el pueblo boliviano y entonces recurren a la difamación y la mentira”, se lee en el comunicado de Unidad.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) deberá procesar la renuncia conforme a los plazos del calendario electoral vigente.

Inicia juicio por construcción fallida del Centro de Salud Pumas Andinos

LA PATRIA

El juicio oral contra exalcaldes, exconcejales y exfuncionarios municipales por irregularidades en la construcción del Centro de Salud Pumas Andinos del municipio de Oruro ha comenzado, tras más de dos años de espera.

La acusación fue presentada por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) y se centra en el incumplimiento de deberes y conducta antieconómica relacionada con el proyecto que se ejecutó durante la gestión del exalcalde Saúl Aguilar.

Al inicio del juicio oral se han hecho presentes todas las personas involucradas, los exalcaldes y exconcejales. Una de las estrategias del GAMO está en aclarar esta situación en el menor tiempo posible, por lo que se presentó la acusación, así como todas las pruebas de cargo que se han adherido a las del Ministerio Público.

CENTRO

La construcción del Centro



Centro de Salud Pumas Andinos nunca entró en funcionamiento /GAMO



Secretario Municipal de Asuntos Jurídicos, Víctor Hugo Miranda /LA PATRIA

de Salud Pumas Andinos se realizó durante la primera ola de la pandemia del covid-19, durante la gestión del exalcalde Saúl Aguilar. El proyecto fue entregado protocolarmente en marzo de 2021 por el entonces burgomaestre David Choque.

Sin embargo, cuando el alcalde Adhemar Wilcarani ingresó al GAMO en mayo de 2021, se advirtió que el mencionado proyecto tenía varias irregularidades, lo que impidió su funcionamiento.

El proyecto fue emplazado

en un lugar donde no existe el derecho propietario de un área de equipamiento. No se ha hecho una programación para emplazar un centro de salud ni ha estado programado un proceso de contratación. Además, no se realizó una licitación pública ni alguna otra modalidad de contratación; se hicieron pagos parciales con órdenes de servicio provenientes de otras partidas.

En este contexto, el GAMO inició en 2022 un proceso penal contra el exalcalde Saúl Agui-

lar, el exalcalde y también exconcejal David Choque, así como los exconcejales Oswaldo Olivera, Dennis Vilca y Mario Rojas, entre otros exfuncionarios por incumplimiento de deberes y conducta antieconómica. "Creemos que ha existido desde nuestra óptica irregularidades fuertes, observaciones de orden técnico, administrativo y legal que han llevado a construir o ejecutar un proyecto de un centro de salud sin una planificación debida", refirió Miranda.

Asimismo, enfatizó que todos esos aspectos se los ha planteado ya en el inicio del juicio oral y se espera que el juzgado pueda valorar objetivamente todos estos elementos para sancionar a los responsables. "Queremos que en el menor tiempo posible se lo aclare y a partir de ahí también vamos a tomar medidas", manifestó.

El GAMO continúa atendiendo en otro ambiente mientras se resuelve la situación del Centro de Salud Pumas Andinos.

Desafíos económicos amenazan producción de alimentos locales

LA PATRIA

El aumento en el costo de aceite y harina ha afectado la producción de alimentos en empresas de Oruro; representantes de Krick-krock e Industrias Alimenticias Pantojarse expresaron su preocupación por la crisis actual. A pesar de los desafíos, ambas continúan operando y buscando formas de mantener sus compromisos laborales.

María Elena Díaz Montenegro, representante de Krick-krock, indicó: "Estamos apostando por seguir invirtiendo en Oruro, estamos atravesando por

una crisis, nos cuesta abastecernos de aceite, que es parte esencial para producir papas fritas y otros productos". La empresa requiere 80 litros de aceite diariamente para su producción.

Cristian Téllez, gerente propietario de Industrias Alimenticias Pantojarse, mencionó que el precio de la harina ha aumentado de 180 a 480 bolivianos. A pesar del impacto, han encontrado maneras de abastecerse justo a principios de año. "Pese a la crisis, tenemos que seguir peleando", afirmó Téllez.

Ambos empresarios reconocieron el respaldo de los consu-

midores. En una de las empresas se tuvo que reducir el horario laboral a medio tiempo debido a la falta de materia prima. Sin embargo, en la otra se están realizando esfuerzos para mantener a sus trabajadores y evitar disminuir la producción.

Ambos entrevistados no pierden la esperanza de que la situación económica mejore y coinciden en que la única forma de combatir esta crisis es seguir trabajando para generar movimiento económico local. Ambas empresas generan alrededor de 50 fuentes laborales directas y más de 100 indirectas.



A pesar de la crisis empresas de alimentos siguen produciendo /LA PATRIA

EDITORIAL

CERRO SAN FELIPE TAMBIÉN ES ÁREA PROTEGIDA

Luego de una acción popular que logró detener la explotación en el cerro San Felipe, las autoridades municipales recordaron que también se trata de un área protegida y que como tal se realizará el correspondiente resguardo.

A través de la presente columna también hacemos hincapié en este tema ya que luego de las acciones realizadas para frenar las explosiones que estaban afectando al momento de la Virgen del Socavón, ubicado en el cerro Santa Bárbara, las mismas pararon menos los fines de semana.

Es decir, quienes explotaban mineral de manera ilegal, en inmediaciones del monumento a la Virgen del Socavón, siguieron con su actividad los fines de semana, ya que las autoridades y funcionarios de la Alcaldía no trabajan ni sábados ni domingos.

Sin embargo, ahora, las autoridades señalaron que se tendrá el correspondiente resguardo policial para asegurarse de que

no se realice ninguna explotación en el cerro San Felipe.

El secretario Municipal de Asuntos Jurídicos, Víctor Hugo Miranda, comentó que se determinó realizar un control mensual sobre las explotaciones en esta área protegida, siendo un segundo antecedente luego de haber detenido la explotación de piedra en el cerro San Pedro, que también es considerado patrimonio natural de Oruro.

No obstante, en el cerro San Pedro se dio en concesión esa concesión a una cooperativa, pero la del cerro San Felipe era una actividad ilegal, salvando diferencias, ambos cerros se hallan en un área urbana,

lo que también impide que se realice cualquier tipo de explotación de mineral o piedra, menos si es con uso de dinamita.

El hecho es que la decisión de detener la explotación ilegal de mineral en una zona de protección, además que es en la ciudad misma, fue acertada porque ponía en riesgo a los moradores de las inmediaciones.

Por ese mismo motivo en este control, para evitar la explotación del cerro, están involucradas diferentes instituciones del Estado, como la Alcaldía, la Gobernación y la misma Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, AJAM, que con expertos supervisarán que se cumplan las determinaciones de proteger y resguardar los cerros que están dentro del área urbana de la ciudad.

Ante las denuncias de los vecinos sobre las continuas explotaciones en el cerro San Felipe, Miranda condenó a quienes operan ilegalmente en esta área protegida, a pesar de la resolución judicial que se ha emitido,

y es por eso mismo que se recurrirá a la policía para que eviten que gente inescrupulosa entre a realizar sus actividades ilícitas.

Además advirtió que, en caso de incumplimiento de esta medida, habrá consecuencias jurídicas y penales para las personas involucradas, por lo que pidió a los ciudadanos abstenerse de realizar sus actividades ilegales.

Por todo lo descrito, se observó que las medidas adoptadas reflejan un esfuerzo conjunto entre las autoridades municipales y los ciudadanos para proteger el medioambiente y los recursos naturales en Oruro.

El hecho es que la decisión de detener la explotación ilegal de mineral en una zona de protección, además que es en la ciudad misma, fue acertada porque ponía en riesgo a los moradores de las inmediaciones

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacerrere (t)
Marcelo Miralles Bová (t)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo - lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



PAREMIOLOGO@

CONSORCIOS E INJERENCIAS:
NADA NUEVO BAJO EL SOL

POR: ARTURO YAÑEZ CORTES

Aunque el último escandalet de moda del asqueroso consorcio e injerencia en la administración de justicia recién filtrado no ha dejado de repugnar al soberano pues por si fuera necesario, prueba más allá de toda duda razonable el deplorable estado del arte de nuestra administración de justicia -varias excepciones aplican, por supuesto-; sostengo desde el foro que a ningún Abogado medianamente informado le ha debido de sorprender lo que ya se sabe. Constituye sonoro secreto a voces la existencia de esos consorcios entre mafiosos disfrazados -lamentablemente- de Abogados que delinquen impunemente amparados en su poder político partidario, económico u otros de orden fáctico que vacían de contenido la independencia judicial y prostituyen nuestra noble profesión. No hay nada nuevo bajo el sol.

Es frecuente escuchar o saber de esa escoria cuando presumen de "legada" a tal o cual autoridad jurisdiccional o fiscal y hasta se ha llegado al denigrante extremo para la Abogacía, que usuarios dispuestos a todo con tal de ganar su pleito, preguntan u ofrecen si el "servicio" incluye la coima para "arreglar" el pleito. Incluso, los Abogados que litigamos con normativa, doctrina, jurisprudencia y litigio estratégico, frecuentemente quedamos "off side" frente a esa deleznable delincuencia organizada que, con esas viles armas, parecería llevar la delantera al menos a corto plazo. Otra vez, nada nuevo bajo el sol.

En el caso concreto, queda claro como enseña la doctrina sobre organizaciones criminales en general, que por alguna razón y más allá de la interesante discusión sobre la validez en proceso del ya famoso audio (PD: ver la SCP No. 523/2011-R de 25 de abril); de ser evidente su contenido como todo indica, estamos nuevamente ante otra asquerosa organización criminal en sentido amplio, bajo modalidad de consorcio entre responsables del servicio de justicia liderada operativamente nada más ni nada menos que por el ahora ex Ministro de Justicia, con tentáculos que alcanzarían no solamente a los Vocales, Jueces y Fiscales ahora encausados, sino -según se oye en el audio- al mismísimo Fiscal General: ¿Se "auto" investigará? ¿Sus subordinados lo harían objetivamente? Y no podía faltar el Tribunal Constitucional (facción trucha, obviamente) pues de ser evidente lo del audio, ya estaban charlados para meterle no más. Más allá de lo deleznable de esa trama filtrada -algo falló y cataplum- se debiera también esclarecer si es evidente o no que el certificado de dencia de la actual Magistrada es falso o no. De serlo, no debiera necesitarse de ninguna trama para presentar "ipso pucho" su renuncia, por mucha preclusión que pueda elegantemente alegarse.

No obstante, urge mirar el bosque y no quedarnos en ese árbol, así esté bastante frondoso. Y no de los consorcios e injerencias se trata, insisto que el estiercol no es en absoluto para nada novedoso. ¿Se acuerdan del "gabinete jurídico" que operaba desde entrañas de la estructura directamente cercana al tirano en decadencia? ¿Del Caso 24 de mayo? ¿Del caso massacre de La Calancha o del Hotel de Las Américas o del FONDIOC? Todos prostituidos por juristas del horror que le metieron no más en contra de su conciencia, dignidad y por supuesto el Derecho y hoy están bien gracias, siguen gozando impunemente de las mieles del poder en embajadas, vocalías, etc. Tienen sus calzados flamantes, porque reptan de rodillas frente al poder que les hizo el favor de nombrarles y mantenerles en la peguita.

El putrefacto sistema opera más o menos así: Se le mete no más, de vez en cuando algo falla. Se filtra por algún lado y estalla el escándalo, caen para la platea los pescados en flagrantia y/o fusibles destinados a quemarse y... a esperar otro escándalo, qué material en cantidades industriales surge cada semana o día. Y a seguir metiéndole no más...Laaarga vida a la impunidad institucionalizada.

En esa línea urge adentrarnos en ese bosque. La delincuencia organizada en sentido amplio cuya expresión es ese nuevo consorcio, está inserto profundamente dentro del estado y sociedad boliviana absolutamente penetrada por ese flagelo cuyo poder ponen en grave riesgo no solamente los gobiernos, sino las sociedades y estados. Constituye una mínima expresión, dentro o a la vista de cualquier otro escenario no solamente gubernamental sino ciudadano.

Bolivia está completamente capturada por grupos organizados cuyo fin último es delinquir sea desde la justicia, el ejecutivo, el sindicato, la logia o cualquier grupo que se organiza para disfrutar las mieles del poder en sus diversas formas y no para cumplir sus plausibles fines, que el thantha papel proclama. Y lo peor de todo es que al final del día, de manera directamente proporcional con la cercanía al poder partidario, económico u otros; se construye, mantiene y alienta un sistema de impunidad que actúa como esos bichitos apodados "chekechekes" que cuando son tocados se encierran en si mismos como bolitas impenetrables. ¿O ustedes creen que son todos los que están en chirola por el nuevo consorcio? ¿Será que la "institucionalidad" logra dar con la verdad real de lo ocurrido? ¿Quiénes eran sus últimos beneficiarios? ¿Cuántos otros procesos se habrán así resuelto? Fija que la estructura de encubrimiento ya está operando minimizando los evidentes daños por esa filtración en la estructura criminal, con lo que cuanto más arriba estén los otros autores, cómplices o investigadores, verán de palco, harán que investigue y/o juzgar o se harán a los desentendidos o hasta a las víctimas. Ojalá, no estemos ante aquello de la gran AN RAND: "CUANDO LA LEY YA NO TE PROTEGE DE LOS CORRUPTOS, SINO QUE PROTEGE A LOS CORRUPTOS DE TI, SABES QUE TU NACIÓN ESTÁ CONDENADA".

Candidatos deben ser reemplazados hasta el 25 de junio para garantizar su fotografía

LA PATRIA

El presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro, Limber Arroyo, informó que hasta este 25 de junio se puede sustituir a candidatos presidenciales y vicepresidenciales, diputados uninominales y especiales, previa renuncia de los habilitados.

“La sala plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha definido que hasta este 25 de junio se pueden hacer las modificaciones, antes de que se impriman las papeletas electorales, porque la semana pasada ya se realizó el sorteo de ubicación y diseño, concluyendo con la actividad 35 del calendario”, señaló.

En cuanto a la cantidad de candidatos por Oruro inhabilitados,

dijo que es responsabilidad de cada organización política. “Si hay algún cambio, después del 25, sobre todo en la candidatura presidencial o diputados uninominales y especiales, estos ya no irán impresos en la papeleta con nombre y fotografía, y esto generará confusión en los votantes, por eso es importante que las organizaciones políticas tomen conciencia de ello y que sean más responsables”, advirtió.

Aseguró que como Órgano Electoral Plurinacional (OEP), garantizan a la ciudadanía que habrá elecciones, insistió, al recordar que por eso aprobaron el diseño de la papeleta electoral. También detalló que habrá tres papeletas: dos para la votación en el país y una tercera para el voto en el exterior.

Finalmente, detalló que de las 60 actividades programadas en el calendario electoral, ya se cumplieron más del 50% y que se están cumpliendo con los plazos establecidos para la seguridad de la población.

CREDENCIAL

Por otro lado, informó que el miércoles el concejal Luis Wilford Charaly Pérez recibió su credencial de autoridad titular del Concejo Municipal de Challapata por autoridades del TED de Oruro.

“El legislador asume el cargo ante la renuncia personal y voluntaria de Lyly Leizel Cordoba Puma para ocupar el curul de Autonomía Indígena Originario Campesina (AIOC) Siete Ayllus Markas-Challapata”, informó Arroyo.



La falta de fotografía será responsabilidad de la organización política /APG

Joshua Bellott propone afiches en calaminas para evitar daños a propiedades privadas

LA PATRIA

A poco menos de dos meses de las elecciones generales, a nivel nacional los candidatos presidenciales empiezan a difundir sus propuestas y se hacen conocer con la población; según el candidato a diputado uninominal de la Circunscripción 30, Joshua Bellott por Nueva Generación Patriótica (NPG), es necesario el pegado de afiches para que la población conozca a sus candidatos, sin dañar propiedad privada.

“Los partidos políticos, tienen que tener cuidado de que, si se va a colar afiches u otras cosas en la ciudad, tiene que ser en construcciones y calaminas, para no arruinar la fachada de ningún domicilio. Es obvio que los partidos tienen que mostrar la imagen de sus candidatos, en otro caso creo que sería inaceptable. Vamos a buscar otros medios, como las redes, pero no basta, se necesita otros medios vi-



Propaganda política en calaminas de construcción /LA PATRIA

suales. Por eso en calaminas de construcciones que en algún momento se va a quitar, no en el ornato público, no en las fachadas”, justificó el candidato.

Consultado sobre el tema, el presidente del Tribunal Electoral Departamental, Limber Arroyo, explicó que la propaganda política como tal en medios de comunicación, inicia recién el próximo 18 de julio, pero que entre tanto muchos candidatos ya están haciendo conocer sus propuestas, imágenes y colores políticos, y que no existen objeciones, y en cuanto al

daño al ornato público, es el Municipio que debe dar las autorizaciones respectivas para ello o normar sus sanciones.

“Los candidatos, pueden hacer conocer sus planes de gobierno y propuestas, solicitar el voto a través de redes, pero lo que está prohibido es que se incite al odio, se manejen mensajes racistas o que ataquen a terceros. Esto es monitoreado permanentemente en todas las redes sociales”, explicó la autoridad electoral.

En el municipio, se buscó a los concejales, el pre-

sidente del ente legislativo municipal, Samuel Mendizabal estaba en reunión, los otros legisladores, no estaban en sus oficinas, algunos estaban en reuniones fuera del Concejo.

El concejal Jesús Cruz, consultado sobre la normativa que regula la propaganda política, mencionó desconocer y se comprometió a revisar y dar seguimiento a su cumplimiento.

En archivo de normas edilices se encontró la Ordenanza Municipal 07/2002, que establece la prohibición de pintado o pegado de propaganda política en edificios o inmuebles públicos o privados sin autorización de los propietarios, y se establece una multa de 10 mil bolivianos. En muchas calles, en los postes de luz aún continúan algunos afiches de candidatos de las pasadas elecciones judiciales, y los anuncios pintados de las actuales autoridades departamentales y municipales.

COMUNICADO

CAMBIO DE DIRECCIÓN



Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo, CRECER IFD, comunica a su distinguida clientela y público en general que la Sucursal “Oruro”, ubicada en la calle Potosí entre Rodríguez y León 629, Edificio Myres (Mezanine) de la ciudad de Oruro del departamento de Oruro, se trasladará a su nueva dirección ubicada en la calle Pagador N°5526 entre calles Caro y Montecinos de la Zona Central de la ciudad de Oruro provincia Cercado del departamento de Oruro, a partir del 7 de julio de 2025.

Para más información comunicarse a la línea gratuita 800-10-4040.

Gracias por su comprensión.

Institución Financiera de Desarrollo

COMUNICADO

CAMBIO DE DIRECCIÓN



Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo, CRECER IFD, comunica a su distinguida clientela y público en general que la Agencia Zona Central Oruro, ubicada en la calle Pagador N°5575 entre Caro y Montecinos de la ciudad de Oruro del departamento de Oruro, se trasladará a su nueva dirección ubicada en la calle Pagador N°5526 entre calles Caro y Montecinos de la Zona Central de la ciudad de Oruro provincia Cercado del departamento de Oruro, a partir del 7 de julio de 2025.

La atención en las nuevas instalaciones contará con los servicios habituales de Banca Comunal y crédito Individual, Captaciones y atención en cajas para pagos y cobros de Servicios Financieros Auxiliares.

Para más información comunicarse a la línea gratuita 800-10-4040.

Gracias por su comprensión.

Institución Financiera de Desarrollo

YPFB descarga 41 millones de litros de gasolina en Arica y acelera su envío a Bolivia



Descargaron 41 millones de litros de gasolina en la Terminal Marítima Sica Sica /YPFB

LA PATRIA

La estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) desarrolló la descarga de 41 millones de litros de gasolina del buque tanque Sky Rider en la Terminal Marítima Sica Sica, ubicada en el puerto chileno de Arica. El combustible será trasladado hacia distintas plantas de almacenaje en Bolivia para su posterior distribución en estaciones de servicio del país.

El director de Comercialización e Importación de Hidrocarburos de YPFB, Marcos Durán Cordero, informó que la operación de descarga y bombeo comenzó el sábado 21 de junio de 2025 y se desarrolló sin contratiempos, gracias a las condiciones climatológicas favorables.

Según la estatal, el combustible fue transportado a través de un ducto submarino hasta los tanques de la Planta de Almacenamiento en la Terminal Terrestre Arica.

“El amarre de este buque fue exitoso en la terminal marítima. Luego del atraque se inició la operación de descarga y bombeo del combus-

tible a través del ducto submarino hasta llegar a los tanques de la Planta de Almacenamiento en la Terminal Terrestre Arica”, dijo la autoridad.

Según explicó Durán, tras completar esta etapa, la estatal boliviana trabaja de forma continua en la logística de despacho del combustible hacia el territorio nacional a fin de garantizar el abastecimiento interno.

De acuerdo con el informe de YPFB, en intermediaciones de la terminal marítima Sica Sica se encuentran otros cinco buques tanque, denominados Mishell, Prometei, Jin Hui, Sino Source y Fourni, que aguardan condiciones climáticas óptimas para descargar aproximadamente 103,2 millones de litros adicionales de diésel, gasolina y crudo.

YPFB recordó que la importación de combustibles se coordina a través de diversos puntos de entrega, utilizando rutas de ingreso por Argentina, Chile, Paraguay y Perú. Según destacó Durán, el objetivo es asegurar una cobertura eficiente del suministro de hidrocarburos líquidos en todo el territorio nacional.

El Gobierno de Bolivia condena el bombardeo de EE.UU. en Irán

LA PATRIA

El Gobierno condenó este domingo 22 de junio de 2025 el bombardeo ejecutado por Estados Unidos contra instalaciones nucleares en Irán, calificando el ataque como una amenaza para la paz regional y global, además de una violación a los principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

“Condenamos enérgicamente el ataque arbitrario de EE.UU. a instalaciones nucleares de la República Islámica de Irán”, expresó el Presidente Luis Arce en sus redes sociales.

Añadió que bombardear objetivos de esta naturaleza “no solo pone en riesgo la paz regional y global, sino que vulnera principios fundamentales del Derecho Internacional”.

La ofensiva aérea estadounidense se centró en tres sitios clave del programa nuclear iraní: Fordow, Natanz e Isfahan. El presidente estadounidense Donald Trump anunció el ataque a través de la red social Truth, y poco después fuentes del Departamento de De-



El ataque de EE.UU. a Irán fue en las últimas horas /AGENCIAS

fensa confirmaron que se utilizaron bombas anti-búnker GBU-57 en Fordow, una de las principales instalaciones de enriquecimiento de uranio.

La Cancillería boliviana emitió un comunicado oficial en el que reprochó el accionar del gobierno de Estados Unidos, al que calificó de injerencista. Consideró el bombardeo como una grave violación a la soberanía de Irán y al Derecho Internacional, y llamó al cese inmediato de las hostilidades.

“Bolivia reitera su compromiso con la paz, el diálogo y el respeto irrestricto al Derecho Internacional”, sostuvo la nota diplomática.

Bolivia mantiene relaciones bilaterales con Irán desde 2007, cuando se iniciaron vínculos diplomáticos y acuerdos de cooperación en sectores como hidrocarburos, seguridad, tecnología y defensa. En años recientes, ambas naciones reafirmaron su intención de profundizar la cooperación estratégica.

César Siles es trasladado a clínica tras descompensación en celdas de la Felcc

LA PATRIA

El exministro de Justicia, César Siles, fue trasladado este domingo 22 de junio de 2025 a una clínica privada en la ciudad de La Paz luego de sufrir una descompensación mientras permanecía en celdas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), a la espera de su traslado a la cárcel de Patacamaya, donde debe cumplir detención preventiva por cinco meses.

Una unidad de Bomberos acudió al lugar para brindarle atención médica inmediata. Si bien inicialmente se logró estabilizarlo, su estado de salud motivó el traslado en ambulancia a un centro médico, donde permanece internado y acompañado por su esposa.

“Ahora está delicado de salud, se han presentado antecedentes médicos que él (Siles) tiene, ha recibido

una cirugía y ahora por estas complicaciones está peor”, declaró su esposa antes de ingresar a la ambulancia.

La familiar del exministro también afirmó que entregaron certificados médicos, de vivienda, de familia y laborales a las autoridades judiciales; sin embargo, estos no fueron considerados para evitar su reclusión.

La descompensación ocurrió luego de más de diez horas de audiencia cautelar en el Juzgado de Instrucción Penal 17, donde la exautoridad fue imputada por los presuntos delitos de consorcio y tráfico de influencias en el marco del denominado caso “consorcio”.

La acusación se basa en un audio filtrado donde la exautoridad presuntamente conversa con el juez de Coroico, Fernando Lea Plaza, para coordinar un fallo que suspendió a la magistrada del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Fanny Coaquira.

Su defensa cuestionó la validez de dicho audio. “No se adjunta el soporte (audio), solo se tienen fotos de conversaciones, pero no existe el soporte, por lo tanto, no se puede realizar una pericia. Si quisieran presentar el soporte, ya es tarde, porque ya es una prueba contaminada”, afirmó su abogado, Franklin Gutiérrez.

El caso sigue en reserva. Otras exautoridades implicadas también sufrieron complicaciones médicas, como la exvocal Claudia Castro, quien se desmayó tras conocer su detención; el juez Lea Plaza fue internado brevemente debido a su condición de diabetes, mientras que el expresidente del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, Yván Córdova, se presentó a declarar tras ser dado de alta de una clínica.



Gobernador de Chuquisaca forcejeó con una mujer antes de caer, según investigación

EL POTOSÍ

Incautan contrabando valorado en Bs 346.000 en Pando y Cochabamba



ABI

Pág.2

Menonita recibe 30 años de cárcel por matar a hombre que le cobró "de más" por coca



FISCALIA

Pág.4

Accidente de tránsito en los Yungas deja tres muertos, entre ellos una niña



Efectivos del orden rescataron los cuerpos de las víctimas /REFERENCIAL

LA PATRIA

Un accidente de tránsito se registró en la carretera La Paz - Yungas, a la altura del municipio de Yanacachi, dejando como saldo tres personas fallecidas, entre ellas una niña de 12 años y una adolescente de 16 años herida.

El hecho ocurrió la noche del sábado 21 de junio de 2025. De acuerdo con el informe emitido este domingo 22 de junio de 2025 por el subcomandante de la Policía de La Paz, coronel Willy Paz, el vehículo involucrado era un motorizado indocumentado.

Paz señaló que el motorizado se precipitó aproximadamente 500 metros en una de las curvas del trayecto.

“Este hecho se produce ya que el conductor pierde el control del motorizado y en una de las curvas se logra precipitar. Ya la Policía em-

pezó con las investigaciones para establecer responsabilidades de este hecho de tránsito”, indicó Paz.

Las víctimas fatales fueron un hombre de 77 años, una mujer de 42 y la menor de edad. La adolescente herida fue trasladada a un centro médico, aunque hasta el momento no se precisó la gravedad de su estado de salud.

Efectivos policiales realizaron el rescate de los cuerpos y la evacuación de la persona lesionada, además, iniciaron las investigaciones correspondientes para determinar las causas exactas del siniestro y establecer responsabilidades.

La Policía exhortó a los conductores a extremar precauciones al transitar por esta ruta, conocida por sus curvas cerradas y riesgosas condiciones, especialmente desde las 20:00 hasta las 24:00 horas.

Delincuentes roban computadoras y dinero de una escuela en Santa Cruz

LA PATRIA

Delincuentes ingresaron la madrugada de este domingo 22 de junio de 2025 a una unidad educativa de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y se llevaron computadoras, dinero en efectivo y otros bienes. Los antisociales forzaron las puertas y seguros con herramientas como patas de cabra.

De acuerdo con medios locales, se trata de la unidad educativa 24 de Marzo, ubicada en el noveno anillo de la Virgen de Luján. El hecho fue denunciado por representantes de la junta escolar y el director del establecimiento, Gonzalo Huanca.

Según los denunciantes, los antisociales rompieron los accesos principales y las puertas de varias aulas para sustraer CPU, equipos informáticos y dinero guardado en la dirección.

Efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) acudieron al lugar tras el llamado del personal del colegio e iniciaron las investigaciones. La denuncia fue presentada ante la unidad policial



La policía recibe la denuncia de los vecinos de la unidad educativa /ARLEX RODRIGUEZ de La Pampa de la Isla, que realizó la recolección de indicios y el cruce de información con vecinos.

Según datos preliminares, los autores aparentemente son integrantes de grupos delictivos que operan en la zona y que ya cometieron hechos similares en contra de viviendas y negocios del sector.

El maestro de música del establecimiento, Arlex Rodríguez, lamentó el robo y recordó que el material sustraído es fundamental para la labor

educativa. Afirmó que es muy difícil conseguir este tipo de equipos y que todo lo que se usa en la escuela cuesta trabajo y tiempo conseguirlo.

Desde la comunidad educativa expresaron su esperanza de que la Policía logre dar con los responsables y recuperar al menos parte de los equipos robados.

Las autoridades no detallaron a cuánto dinero asciende el robo. Sin embargo, ya iniciaron las investigaciones correspondientes.

Incautan contrabando valorado en Bs 346.000 en Pando y Cochabamba

LA PATRIA

Efectivos militares incautaron recientemente mercadería de contrabando valorada en más de 346.000 bolivianos en Pando y Cochabamba. Los productos secuestrados fueron cigarrillos, productos agrícolas, ropa usada y rollos de tela de procedencia extranjera.

Según reporte policial conocido este domingo 22 de junio, en Pando, el Batallón de Infantería de Marina VII “Columna Porvenir” confiscó 16 quintales de maíz que presuntamente serían trasladados ilegalmente hacia Brasil, además de 37 cajas de cigarrillos sin documentación legal, cuyo valor fue estimado en más de 213.000 bolivianos.

Mientras tanto, en Cochabamba, la Policía ejecutó controles en la localidad de Suticollo, donde in-



Parte de la mercadería incautada /AEBI

terceptaron tres flotas y un camión que transportaban mercancía sin respaldo legal.

Del operativo, los efectivos incautaron seis bultos de ropa usada, diez bultos de zapatillas usadas, un camión cargado con rollos de tela y otros nueve bultos de ropa usada, todo de origen extranjero.

Según un comunicado de la Policía, estas acciones forman parte del

compromiso de la Armada Boliviana con la lucha contra el contrabando y la defensa de la economía nacional, en cumplimiento de la normativa vigente.

Las autoridades reiteraron que continuarán intensificando los operativos de control en puntos estratégicos del país para evitar el ingreso y salida de mercancía ilegal.

Gobernador de Chuquisaca forcejeó con una mujer antes de caer, según investigación

LA PATRIA

Según las investigaciones del Ministerio Público, el gobernador de Chuquisaca, Damián Condori, forcejeó con una mujer, presuntamente funcionaria, antes de caer desde un tercer piso. El incidente dejó a la autoridad en terapia intensiva.

Se trata de una mujer de aproximadamente 32 años, quien también cayó junto al gobernador; sin embargo, no sufrió mucho daño, según fuentes fiscales consultadas por Correo del Sur.

El incidente ocurrió la madrugada del jueves 18 de junio de 2025 en el descanso de una escalera sin barandas, al interior de un domicilio particular. Ese día, Condori aparentemente forcejeó con la mujer, lo que derivó en que ambos cayeran desde una altura aproximada de dos metros. La mujer también resultó herida.

El gobernador fue trasladado de emergencia al Hospital de Tercer



El gobernador de Chuquisaca, Damián Condori /ARCHIVO FB

Nivel de Chuquisaca, donde se le diagnosticó traumatismo encéfalo craneano y fue intervenido quirúrgicamente.

Su estado fue calificado inicialmente como "muy grave", aunque el sábado el director del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Juan José Fernández, informó que su condición presenta una evolución estable y se descartaron lesiones graves en la columna vertebral.

El Ministerio Público inició una investigación de oficio por el delito

de lesiones culposas. El fiscal departamental, Mauricio Nava Morales, informó que una comisión de fiscales fue conformada para esclarecer las causas del hecho y determinar posibles responsabilidades.

Hasta el sábado, brindaron declaración ante la Fiscalía la aparente mujer implicada, el chofer del gobernador y la anfitriona del evento, una ingeniera que celebraba su cumpleaños. Ninguna de las tres personas fue aprehendida. La mujer, sin embargo, fue citada como sospechosa de causar lesiones graves y gravísimas.

El abogado de la familia Condori, Jaime Tapia, indicó que ya se presentaron como parte víctima en la investigación. Adelantó que accederá al cuaderno de investigaciones este lunes para conocer más detalles del caso.

Ante el estado de salud del gobernador y la posibilidad de una recuperación prolongada, desde la Gobernación plantearon la necesidad de garantizar la continuidad institucional.

Jóvenes acusados de robo agravado son enviados a San Pedro con detención preventiva



Acusados del delito de robo agravado fueron llevados al penal de San Pedro /CEDIDA A LA PATRIA

LA PATRIA

de Instrucción Cautelar N°8.

Jóvenes fueron acusados de robo agravado con un arma punzocortante tras interceptar y agredir a una pareja en la zona Sur de Oruro, cerca del Parque Germán, el 20 de junio de 2025.

Durante la audiencia de medidas cautelares realizada el 22 de junio, se determinó que tres de los implicados enfrentarán detención preventiva en el Penal de San Pedro, mientras uno fue derivado a la Fiscalía Especializada de Menores.

El fiscal encargado del caso, Franz Huanay, informó que el hecho ocurrió cuando una pareja transitaba por la zona y fue interceptada por cinco jóvenes.

Estos procedieron a agredirlos y amenazarlos con un arma punzocortante. Gracias a la ayuda de un taxista que colaboró con las víctimas, se realizó una persecución de los autores del robo, lo que llevó a la captura de los jóvenes por parte de la Policía.

La jornada del domingo 22 de junio de 2025 se llevó adelante la audiencia de medidas cautelares en el Juzgado

De acuerdo con la etapa investigativa, se identificaron a cuatro personas involucradas en el delito. Uno de ellos fue derivado a la Fiscalía Especializada de Menores debido a su edad, mientras que los otros tres tienen entre 19 y 20 años aproximadamente.

"Se fundamentaron los antecedentes del hecho y a partir de ello el juez entendió la necesidad de que se deben realizar actuados investigativos, a objeto de dar con uno de los coautores que a la fecha se había dado a la fuga", señaló el fiscal Huanay.

Además, enfatizó que era necesario que los imputados se sometieran al proceso judicial ya que no había otra medida que pudiera garantizar este extremo.

Los objetos sustraídos durante el robo incluyen un celular y una mochila, entre otros bienes. La situación refleja preocupaciones sobre la seguridad ciudadana en Oruro y destaca la importancia del trabajo conjunto entre ciudadanos y autoridades para combatir delitos en las calles.

Tinkus clandestinos: menores y alcohol amenazan seguridad en Vinto

LA PATRIA

La Unidad de Defensa al Consumidor notificó a unos predios en el sector de Vinto, Oruro, para evitar el desarrollo de peleas ilegales denominadas "Tinkus vs tinkus", que se realizan clandestinamente y promueven el consumo de bebidas alcohólicas y la participación de menores de edad.

El jefe de la Unidad de Defensa al Consumidor, capitán Ronald Canqui, informó que mediante las redes sociales se pudo advertir la promoción de una actividad denominada "cultural", donde se están realizando y promoviendo combates entre personas.

"El consumo de forma desmesurada de bebidas alcohólicas preocupa, ya



Inmueble en el cual se pretendía realizar la pelea Tinku fue notificado /GAMDO

que muchas de estas no cuentan ni siquiera con los servicios alimentarios correspondientes", indicó.

Asimismo, informó que el inmueble en el cual pretendía efectuarse dicha actividad no está catalogado como salón de eventos, sino más bien como un predio particular. En ese sentido, se realizó la notificación correspondiente del lugar a efectos de hacer

conocer al responsable de esta actividad económica, así como al propietario de este inmueble, que se va a proseguir conforme establece la normativa nacional y municipal.

Se puso en conocimiento que en anteriores versiones de esta actividad contaban con escenario, luces, sonido y otros tipos de bienes muebles que son sujetos a esta actividad.

"En este caso, al ser una actividad económica clandestina, se va a proceder al decomiso de todos los bienes y enseres de esta actividad económica clandestina", señaló.

Asimismo, se informó que las personas que se identifiquen consumiendo bebidas alcohólicas en lugares que no tienen la autorización correspondiente van a ser sujetas a trabajos comunitarios.

"Vamos a hacerle seguimiento, ya que tenemos plenamente identificados los lugares en los cuales se pretende desarrollar esta actividad y estaremos desplazando también a la Guardia Municipal en coordinación con personal policial para realizar las tareas de intervención", finalizó.

Hallan cuerpo sin vida de mujer en Sica Sica: Fiscalía investiga posible feminicidio



La mujer fue hallada en Sica Sica /FISCALÍA

LA PATRIA

El Ministerio Público abrió una investigación por el presunto feminicidio de una mujer, cuyo cuerpo fue encontrado sin vida en la comunidad de Ayamaya, ubicada en el municipio de Sica Sica, departamento de La Paz. La mujer fue reportada como desaparecida el 19 de junio de 2025.

El hecho se reportó la noche del 20 de junio de 2025 por comunarios del lugar, quienes alertaron a la Policía tras hallar el cadáver en un camino de tierra.

La víctima fue identificada como Rogelia B. M., de 40 años, quien presentaba signos evidentes de violencia. Según el informe de autopsia elaborado por el Instituto de Investigaciones Forenses, la causa de muerte fue un shock hipovolémico provocado por trauma cervical abierto con objeto punzocortante. Además, las autoridades evidenciaron que la mujer fue víctima de agresión sexual.

El fiscal departamental de La Paz, Luis

Carlos Torrez, informó que el proceso penal fue abierto de oficio contra autor o autores, y que se desplegaron los primeros actos investigativos en el lugar, como el levantamiento del cadáver y la recolección de muestras biológicas y genéticas.

El fiscal a cargo del caso, Carlos Fernández, indicó que el cuerpo fue hallado sin signos vitales en una zona abierta y que el levantamiento legal se realizó cerca de las 04:00 horas del 21 de junio de 2025.

Añadió que Rogelia era comerciante de verduras y que residía en el municipio de Patacamaya. Según investigaciones preliminares, su desaparición fue reportada el 19 de junio de 2025, luego de mantener una última comunicación telefónica con su esposo alrededor de las 19:00 horas.

Las autoridades señalaron que investigan posibles problemas conyugales como parte de la hipótesis del caso. El Ministerio Público continúa con las diligencias para dar con los responsables del crimen.

El Alto: Hallan cuerpo de una mujer dentro de un yute en plena vía pública

LA PATRIA

Vecinos de la zona Pacajes Caluyo, en la ciudad de El Alto, encontraron la mañana de este domingo 22 de junio de 2025 el cuerpo sin vida de una mujer dentro de una bolsa de yute abandonada en plena vía pública.

El hecho fue reportado de inmediato a la Policía, que se trasladó al lugar para realizar el levantamiento legal del cadáver e iniciar la investigación correspondiente.

Según las primeras estimaciones, la víctima tiene entre 25 y 30 años. Testigos indicaron que la bolsa de



Investigan el caso /REFERENCIAL

color amarillo, en la que se encontraba el cuerpo, aparentemente fue dejada en horas de la madrugada.

“Me ha dicho que como a las 3:00 horas de la mañana la han podido botar”, relató una vecina a Unitel,

quien también lamentó la falta de cámaras de vigilancia en la zona.

Efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) acordaron el lugar y esperaron la llegada de la Unidad de

Homicidios y del Ministerio Público para posteriormente hacer el levantamiento legal del cadáver.

De momento, no se confirmó la identidad de la víctima ni se detalló si presentaba signos de violencia. Solo se pudo observar que los pies de la mujer estaban descalzos y sobresalían de la bolsa.

El cuerpo fue trasladado a la morgue judicial, donde se le practicará la autopsia de ley para determinar las causas exactas de su muerte. Las autoridades ya iniciaron con las investigaciones para esclarecer el hecho y dar con los responsables.

Menonita recibe 30 años de cárcel por matar a hombre que le cobro “de más” por coca

LA PATRIA

Un ciudadano menonita fue condenado a 30 años de prisión por el asesinato de un hombre en la colonia Río Verde del departamento del Beni. La sentencia fue dictada por el Juzgado de Instrucción Anticorrupción y Contra la Violencia hacia la Mujer Cuarto de la Capital, luego de que el acusado se sometiera a un procedimiento abreviado.

El hecho ocurrió la mañana del 18 de junio de 2025 en el campamento Nueva Esperanza. La víctima, identificada como Silverio, era chofer de un camión y fue hallado sin vida tras recibir dos disparos de escopeta.

El autor del crimen fue identificado como Anton R. P., de 27 años, quien declaró que cometió el asesinato tras una discusión con la víctima por el precio de una porción de coca que consideró excesivo.



El hombre confesó el hecho /FISCALÍA

Según el relato del condenado, inicialmente

no hubo una pelea, pero mientras revisaban una es-

copeta, presuntamente se le escapó un disparo. Afirmó que al ver a la víctima agonizando decidió dispararle una segunda vez para luego huir. Posteriormente arrastró el cuerpo y se llevó el camión, que abandonó en otro lugar.

Durante la audiencia, el Ministerio Público presentó pruebas como el informe policial inicial, el acta de aprehensión, el registro del lugar de los hechos, el levantamiento legal del cadáver y el informe de autopsia, elementos que fueron suficientes para que el juez dictara la máxima pena privativa de libertad.

El sentenciado cumplirá su condena en el penal de Mocoivi. La investigación del caso estuvo a cargo del fiscal Yery Mamani Vélez, quien confirmó que los familiares de la víctima alertaron sobre el crimen tras recibir imágenes del cuerpo sin vida enviadas por otros transportistas.